CERTIFICACIONES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito Revisor Fiscal de la **LIGA CAUCANA DE PARAATLETISMOS**, Nit. 901593247-4 en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 9 de la ley 828 de 2003, manifiesta bajo la gravedad de juramento que La Organización no tiene vínculos con ninguna persona durante los (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, para lo cual no realiza pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y con los aportes para fiscales.

Declaro que las personas se contratan por prestación de servicios y la organización verifica que cumplan con sus compromisos de seguridad social.

Para constancia se firma en Puerto Tejada – Cauca a los {03} día del mes de noviembre del año 2023.

GUSTAVO A MOSQUERA

GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA
Revisor Fiscal
TP-40475-T

Scanned with AnyScanner

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

40475-T



GUSTAVO ADOLFO
MOSQUERA SANCHEZ
C.C. 10557714
RES. INSCRIPCION 68 DEL 13/10/1994
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

293834 47722

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

10.557.714
MOSQUERA SANCHEZ

GUSTAVO ADOLFO

GUSTAVO A. MOSQUERA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1967
PUERTO TEJADA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAY-1985 PUERTO TEJADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner